

Análisis epigráfico-lingüístico del artículo “La Dea Mater ibérica: iunstir y el culto al planeta Venus en el mundo ibérico” de Daniel Iborra Pellín publicado en COMPLUTUM Vol. 35 Núm. 2 (2024)

Georgeos Díaz-Montexano, Vitalitius Accepted Member of The Epigraphic Society

Nota de actualización. D. Daniel Iborra se puso en contacto conmigo para señalarme con total amabilidad algunos pasajes que puse en su pluma o cálamo de manera incorrecta.¹ Ninguno de ellos afecta las conclusiones de este artículo, el cual se centra en refutar solo la parte lingüística de su trabajo, es decir, sobre su propuesta de que **iunstir/iumstir** sea el nombre de una deidad femenina de los iberos. Los argumentos y las conclusiones de mi refutación se mantienen. Ofrezco públicamente mis más sinceras disculpas. Acabo de conocerle, pero puedo decir que, a nivel ético, me he llevado muy buena impresión. Especialmente por su noble disposición a un debate ético y respetuoso.

Resumen: El artículo de Daniel Iborra Pellín propone que la deidad ibérica asociada al planeta Venus, era denominada en ibero con el término **iunstir/iumstir**. A partir de una segmentación lingüística en **iun** (nombre de la diosa) y **stir** (astro o estrella), establece paralelismos con otras divinidades mediterráneas como Astarté, Juno y la etrusca Uni, argumentando también sobre las orientaciones astronómicas hacia Venus en santuarios ibéricos. Según Iborra, esta deidad sería una figura clave en la religión ibérica, influenciada por el sincretismo cultural del Mediterráneo.

Sin embargo, análisis lingüísticos y epigráficos refutan estas afirmaciones. En primer lugar, la segmentación **iun-stir** no se ajusta a la fonotáctica ibérica, donde los clústeres consonánticos iniciales como **st-** son inadmisibles. El término se interpreta mejor como un lexema radical **iuns/iums** seguido de un sufijo frecuente **+tir/+dir**. Además, la alta frecuencia de **iunstir/iumstir** en el corpus ibérico (puesto 14 en un ranking léxico de más de 300 palabras bien delimitadas por separaciones mediante puntos y por análisis combinatorio interno) contradice su identificación como teónimo, ya que los nombres de divinidades suelen ocupar posiciones mucho más bajas en cualquier lengua de la antigüedad. La alta posición en el ranking de **iunstir/iumstir** es más consistente con un sustantivo o verbo (o adjetivo) del léxico común, posiblemente relacionado con funciones comerciales, legales o de saludo.

Finalmente, la base de datos de lenguas paleohispánicas, HESPERIA, permite verificar que la mayoría de las ocurrencias de **iunstir/iumstir** aparecen en contextos variados e indeterminados, cuya verdadera naturaleza no es aún conocida, y en textos claramente comerciales. Por lo tanto, se concluye en que **iunstir/iumstir** en realidad es parte del léxico común ibérico, no especializado, y no el nombre de una deidad, lo cual invalida la hipótesis central de Iborra.

En fecha reciente la revista de revisión por pares, COMPLUTUM (ISSN: 1131-6993) en el Vol. 35 Núm. 2 (2024), ha publicado un artículo de Daniel Iborra Pellín titulado “**La Dea Mater ibérica: iunstir y el culto al planeta Venus en el mundo ibérico**”. El artículo de Iborra explora la relevancia de la ‘Dea Mater’ ibérica, como divinidad asociada al planeta Venus. El autor propone que su nombre sería **Iunstir**, una de las palabras más frecuentes en los textos ibéricos conservados.

Iborra argumenta que la Dea Mater ibérica (una divinidad de la fertilidad, heredera del Neolítico e influida por los pueblos coloniales del Mediterráneo) fue llamada por los iberos con el nombre de

1 Los puntos que rectifico son estos: a) El autor no expuso que la mayoría de las investigaciones coincidieran en que se trata de un teónimo relacionado con la diosa ibérica. b) El autor sí tuvo en cuenta la hipótesis que interpreta iunstir con una salutación. c) En cuanto a la asociación de neitin con iunstir, el autor no dice que sea frecuente, sino ocasional. Aclaro que el hecho de que sea ocasional ofrece más soporte a mi contra argumentación. d) El autor no sostiene que stir signifique “estrella o astro”, solo habla de su correspondencia con el léxico referido a “astro” en lenguas de origen indoeuropeo, aceptando que no es un término extendido. e) El autor cuenta 7 registros o documentos con las palabras iunstir y neitin, ya que contabiliza los dos textos superpuestos del plomo Marsal como diferentes. Solo hay 6 registros o documentos, pero es correcto considerar que uno es un palimpsesto.

Iunstir, una combinación de "Iun" (nombre de la diosa) y "stir" (astro), similar a otras divinidades mediterráneas como Astarté.

El autor expone en su estudio que se han identificado orientaciones astronómicas hacia Venus en templos y cuevas ibéricas. Ejemplos destacados incluyen la cueva de La Nariz y el santuario de La Luz (Murcia), cuyas orientaciones coinciden con los puntos máximos de Venus. Este vínculo sugiere la adoración al planeta en la Península Ibérica, influenciada por el sincretismo con la diosa fenicia Astarté.

El autor destaca que en santuarios ibéricos como el de la La Serreta se encuentran elementos astrales y figuras con alas o astros que vinculan la diosa ibérica con Venus. También señala que la diosa ibera, supuestamente llamada **Iunstir**, presenta relaciones con otras culturas, como por ejemplo, Tanit de Cartago y Uni del mundo etrusco, ambas asociadas al astro Venus.

Hasta aquí, hay poco que objetar. La existencia de una 'Dea Mater' o 'Diosa Madre' entre los iberos es de mero sentido común, ya que todas las antiguas civilizaciones tuvieron una 'Diosa Madre'. El problema comienza cuando se intenta relacionar a tal 'Diosa Madre' con Venus y con el término ibero **iunstir** o **iumstir**.

Se deduce del estudio de Iborra que, dado que Iunstir aparece ocasionalmente en textos ibéricos, y como defiende que es el nombre de una deidad, tales textos deben ser en su mayoría textos religiosos. Sin embargo, puede verificarse en la base de datos de lenguas paleohispánicas HESPERIA que ni un solo texto con el término **iunstir** o **iumstir** ha sido incluido en el corpus de textos que se consideran religiosos.

Según Iborra, las interpretaciones de su significado han variado. Expongo, además, otras opciones:

1. **Función verbal:** Algunos estudios sugieren que podría significar "dar" o "ofrecer". (Esto sí es correcto, además de una posible salutación, por aparecer en algunos casos como primera palabra del texto).
2. **Divinidad:** Es la opinión de unos pocos autores. Por ello es que no aparece ni un solo texto con **iunstir/iumstir** en el de momento pequeño corpus ibérico de textos religiosos. Sin embargo, sí aparece en cinco casos de textos evidentemente relacionados con actividades comerciales. Otro en una vasija y en un extraño objeto, posiblemente votivo-funerario, y en seis textos indeterminados donde nada obliga (dado que no contienen nombres de otras deidades iberas identificadas) a que deban ser considerados como mágico-religiosos. Perfectamente podrían ser documentos civiles, contratos, documentos legales (mandatos), incluso cartas personales.

Relación con otras divinidades

El término **neitin**, documentado desde Huelva hasta el sur de Francia, se ha relacionado con un dios ibérico masculino (Añado que podría ser Netón, un dios de la guerra, o el Nettun etrusco, o sea, Neptuno). Se deduce de los argumentos de Iborra que él considera que la asociación ocasional de **neitin** e **iunstir** sugiere una conexión ritual o mitológica entre ambas divinidades. De catorce registros con **iunstir/iumstir**, seis (42.86%) presenta **neitin** y **iunstir/iumstir**. De estos, uno es un plomo claramente comercial (T.07.03 / C.21.10.S1); otro fue escrito sobre un mero sillar de piedra que no encaja con ninguna lápida funeraria, ni parece un texto religioso. De momento es indeterminado (HER.02.374 / B.11.01.SUP). Un tercero se halla escrito sobre una vasija en forma

de cuadrúpedo, por lo que podría ser de tipo funerario-votivo (GI.15.09 / C.02.08); un cuarto sobre vasija de cerámica que parece ser de ofrenda funeraria o votiva. El resto sobre plomos que podrían ser comerciales. El porcentaje, aunque no se puede considerar como frecuente, es importante, y puede ofrecer soporte al citado argumento de Iborra de que la asociación ocasional de *neitin* e *iunstir/iumstir* sugiere una conexión ritual o mitológica entre ambas divinidades. Pero al ser *iunstir/iumstir* un término altamente frecuente, muy cerca de los primeros puestos del rankign de palabras más frecuentes, ofrece mayor soporte al argumento de que *iunstir/iumstir* sea un lexema común y frecuente, como podría ser, p. ej., un adjetivo aplicado al mismo dios *Neitin*.

En términos estadísticos, una asociación se consideraría frecuente si se halla por encima del 50% de los casos, y sobre todo si el total de los casos se encuentran dentro de una misma categoría, como por ejemplo, si los catorce casos con *iunstir/iumstir* se hallaran, todos, en textos incuestionablemente religiosos.

Iborra concluye en su artículo que el análisis interdisciplinario apunta a que *Iunstir* fue una importante divinidad femenina en la religión ibérica, probablemente vinculada al culto al planeta Venus. Sus atributos simbólicos y lingüísticos indican una influencia mediterránea.

En el improbable caso (como veremos a continuación) de que *iunstir/iumstir* se pudiera asociar con *Iuno* (*Juno*), ello no demostraría que se trata de la diosa *Venus/Afrodita/Astarte*, sino que se trataría de *Iuno* (*Juno*) o *Hera*, por lo que toda la argumentación arqueoastronómica de santuarios iberos relacionándose con el astro *Venus* no se podrían relacionar con una deidad cuyo nombre apuntaría al de la diosa madre *Juno* o *Hera*. Pero hay otro problema. Solo contamos con una referencia que da el nombre de *Iunonis*, o sea *Juno*, a una isla o parte de la actual Cádiz. La referencia no dice nada de un santuario a la diosa en ese lugar, aunque sea algo esperable. El verdadero problema es que se trata de una área claramente tartessio-turdetana de influencia orientalizante. No existe evidencia alguna de que los iberos hayan habitado como nativos en Cádiz. No se puede pues extrapolar el supuesto culto a una diosa equivalente a *Juno* en Cádiz, a la que supuestamente se le rendía culto astral basado en el astro *Venus*, con un deidad de los lejanos iberos del Levante, que son los únicos que usaron (hasta donde nos consta) el término *iunstir/iumstir*.

Finalmente, analicemos lo que parece ser el pilar principal de la hipótesis, el lingüístico.

Lo primero que se puede advertir es que Iborra sigue la segmentación del término *iunstir/iumstir* separando *iun/ium* de *stir*, alegando que *stir* sería una voz indoeuropea relacionada con la semántica de “astro”. En Ibero no existen palabras comenzando con el clúster biconsonántico *st-*. Eso solo se halla en lenguas indoeuropeas y en otras flexivo-fusionantes, pero no en aglutinantes como el Ibero, las transeurasiáticas-altaicas y el euskara mismo. De modo que el argumento sería válido en ese sentido, en cuanto a una voz extranjera, pero resulta extraño que los iberos hubieran copiado de una lengua indoeuropea desconocida el término *stir* relacionado con “astro” solo para hacer un “pastiche” y tras mezclarlo con un supuesto lexema ibero **iun* crear el nombre de una diosa. ¿Por qué harían los iberos algo así? ¿Acaso no tenían un término propio dentro del mismo campo semántico de lo relacionado con el “astro”? ¿Que diosa conocemos que haya existido entre pueblos indoeuropeos de Europa occidental que en tiempos de los iberos llevase en su nombre una raíz *stir*? La respuesta es ninguna.

La segmentación de *iunstir/iumstir* en *iun* y *stir*, como veremos a continuación, es completamente errónea. Hay, al menos, cinco casos donde queda evidente la existencia del lexema *iums* o *iuns*, y, por tanto, que *+tir/+dir* es un sufijo, que, de hecho, es uno de los más frecuentes en ibero, al igual que en la mayoría de lenguas igualmente aglutinantes de la macrofamilia transeurasiática-altaica.

1 En VelazaC2,1.6(H.0.1)Marsal B2 (<https://cathalaunia.org/wiki/pub/imatges/ib/I02698-dib-BIBR00730-1.jpg>) se puede apreciar la secuencia *iunskikaute* [/iuns+kikau+te/ o /iuns+ki+kau+te/. Puede verse que el lexema radical es *iuns*, no *iun*, pues es inadmisibles en ibero un termino comenzando con clúster biconsonántico como en este caso *sk-*.

2 Lo mismo se observa en la secuencia *iunsa(ti)ṛ* o *iunsa(u)ṛ* del plomo P12,10 Ruscino B.8.22 Plom2 (http://hesperia.ucm.es/consulta_hesperia/Ilustraciones.php?file=file_98.php&filtrar=&valor=&id=2030). Secuencia esta que se debe segmentar como /iuns+ka+(ti)ṛ/ o /iuns+ka+(u)ṛ/. Puede constarse, de nuevo, que el lexema radical es *iuns*, no *iun*. Al igual que el caso anterior, es inadmisibles en ibero un termino comenzando con clúster biconsonántico como en este caso *sk-*.

3 En HESPERIA: V.06.083 / MLH: F.13 (http://hesperia.ucm.es/consulta_hesperia/imagen.php?file=file_68.php&nombre_archivo=Hesp_V.06.083&id=2603) tenemos *erí[---]ikamteiunsr* ∴. Es decir, una secuencia final en *iunsr*, que incluso aceptando la hipótesis de Ferrer de que debería ser un error por *iunsir*, sigue demostrando que el lexema radical es *iuns*, dado que esta es la forma omnipresente en todos los demás testimonios epigráficos. En este caso se segmentaría como /iuns+(i)r/, siendo +*ir* un frecuente sufijo ibero y transeurasiático-altaico bien documentado. Una vez más puede constarse que el lexema radical es *iuns*, no *iun*. Se podría objetar que en este caso la segmentación podría cumplir con la fonotáctica ibera si se segmenta como *iun+sir*, y sí, cumpliría, pero solo fonotácticamente, ya que, lexicológicamente, puede constatarse en el corpus ibérico de HESPERIA que en palabras claramente aisladas por puntuaciones o en posición final de un texto o como único término o nombre en una inscripción completa un monema +*sir* como segundo o último formante solo aparece en dos posibles palabras, *leo+sir*, *Jsuka+sir*. El peso estadístico es muy bajo en comparación con palabras que claramente terminan en un afijo +*ir* como por ejemplo, *śal+ir*, *bantaśkal+ir*, *iskeun+ir*, *buranal+ir*, *etoṛosa+ir*, *istikaṇ+ir*, *baś+ir*, *baides+ir*, *Jnitekḡstúl+ir*. Es altamente probable, de hecho, que los dos casos que generosamente he incluido con posible monema +*sir*, tales como *leo+sir* y *Jsuka+sir*, deban realmente ser segmentados como *leos+ir* y *Jsukas+ir*, pues solo tenemos dos casos con -*leo-*, el ya citado *leosir* (AUD.05.34 / B.07.34.SUP = PM I) y *leoṛ* (HER.02.170 / B.01.170), mientras que de -*suka-*, igualmente solo tenemos dos, el citado *Jsukasir* (PYO.07.03 / B.23.03.SUP) y *baisuka* [(V.04.50 / F.11.30), que al estar incompleto por la derecha, perfectamente podría ser **baisukasir*, o sea, /bai-sukas+ir/, pues el monema *bai* es frecuente en el corpus ibérico. Parece bastante claro que no existe un monema o morfema -*sir-* en ibero, mientras que una terminación en un monema -*ir-*, al parecer un sufijo +*ir*, sí se documenta como frecuente. Por lo tanto, la mejor hipótesis de lectura para la secuencia de este testimonio *iuns(i)r* sigue siendo /iuns+(i)r/.

4 En HESPERIA: CS.21.07 / MLH: F.09.07 tenemos otro caso que se lee como *iunsirmí* en un mismo texto donde también aparece *iunstí[r-]+aṛ[--]/+*, lo que demuestra, una vez más, que *iuns* es lexema, es decir, un sustantivo o verbo o adjetivo en su forma lexemática radical. En la primera como lexema radical seguido de +*ir+mi* o +*ir+nai*, (no sería un caso de *iun+sir* por lo explicado antes en el caso 3) y en el segundo caso *iuns* seguido de +*tí[r-]+aṛ[--]/+*. Puede constarse, de nuevo, que el lexema radical es *iuns*, no *iun*.

5 En VelazaC2,1.6(H.0.1)Marsal A2 (<https://cathalaunia.org/wiki/pub/imatges/ib/I02696-dib-BIBR00730-1.jpg>), al final de la segunda línea, tenemos de nuevo la secuencia *iunsirte* que debe segmentarse como /iuns+ir+te/, o sea, el lexema *iuns/iuns* seguidos de dos frecuentes afijos bien documentados +*ir* y +*te+de*. Puede constarse que el lexema radical es *iuns*, no *iun*, y que no es segmentable como *iun-sir-te*, por todo lo explicado en el caso 3.

Concluyendo: nótese que en todos los casos el lexema radical es **iuns**, no **iun**, porque en ibero no existen palabras comenzando por el clúster biconsonántico **st-**. De modo que es inadmisibles que tengamos aquí monemas de cualquier clase tales como **ski-kau-te**, **ska-(ti)́r** o **ska-(u)́r**.

Por tanto, la segmentación correcta de **iunstir** o **iumstir**, es la siguiente: lexema radical **iuns/iums**, más el muy frecuente afijo transeurasiático-altaico e ibérico **+tir** o **+dir**.

Estas cinco evidencias epigráfico-lingüísticas ya refutan de manera más que suficiente toda la hipótesis, porque Iborra necesita segmentar en **iun** (que también presentaría variante **ium**) y **stir**, para asociar **iun** con **Iuno** (Juno/Hera), y así asociar **stir** con un lexema indoeuropeo dentro del campo semántico de lo relacionado con ‘astro’. Sin embargo, resulta obvio que si el lexema radical es **iuns/iums**, como se demuestra con estas cinco evidencias epigráfico-lingüísticas, y el afijo, por tanto, es **+tir/+dir**, ya no se puede sostener nada de ello.

En la página 329 Iborra expone lo siguiente: “El carácter especial de la palabra *iunstir* se observa en el texto Orlell VI (F.09.06), donde su uso reiterativo sugiere su prevalencia sobre el resto de palabras: “[**i**us]**tir**:atune[:] nisoṛbarai:orítitar* / [*]ike:uskeike:**iustir**:aneṛ:**iustir** / [**i**us]**tir**:bototašeike:uskeike:**iustir**areli /]**ne: ṣalir:orkeiabaṛa[-]:**i**[**ustir**] / [*]” (Rodríguez Ramos, 2005: 35).”

El autor recurre a un texto donde no aparece ni una sola vez **iunstir/iumstir**, que sin la menor duda es la forma recurrente en todos los demás textos. Es decir, que Iborra recurre a un caso extremo, o caso VNICVM, asumiendo (como algunos) que **iustir** sea la misma palabra, cuando perfectamente podría ser otra. De hecho, no tengo ni la menor duda (de acuerdo a la fonotáctica ibera) de que **ius** (/yus/) es otra palabra. Una palabra que se compone del lexema radical **ius** (/yus/) y del afijo **+tir/+dir**, presente en la misma **iunstir/iumstir** (/yunstir/yumstir/). Este lexema radical **ius** (/yus/) con toda probabilidad es de origen etimológico diferente al lexema radical **iuns/iums** (/yuns/yums/). Así pues, si bien es cierto que “el uso reiterativo” en este texto VNICVM del lexema **iustir** (/yustir/) “sugiere su prevalencia sobre el resto de palabras”, ello no demuestra (por sí solo) que se trate del mismo término **iunstir/iumstir**. Asumir que se trata de la misma palabra es solo eso, mera asunción basada en una parcial similitud fonética.

La evidencia frecuencial léxico-quantitativa

Argumento erróneo

Iborra expone: “Sin embargo, si *iunstir* es un binomio que incluye el nombre de la divinidad, debería aparecer *iun* también en posiciones relevantes en otros textos íberos” (p. 333). El argumento es un típico caso de “Falacia de exclusividad o de generalización indebida”, pues Iborra asume que la distribución del supuesto lexema ***iun** en posiciones relevantes (en las primeras secuencias o en las últimas de un texto) es relevante o demostrativo de que ***iun** es el nombre de una deidad, cuando en realidad este comportamiento podría aplicarse también a sustantivos y verbos comunes de alta frecuencia. Es decir, que el argumento vale igual para cualquier otro lexema relevante de los que, precisamente, forman parte de las voces más frecuentes en cualquier lengua y que suelen ser los sustantivos y los verbos comunes que sería la explicación más verosímil para **iunstir/iumstir**, de hecho, como veremos más adelante. Dicho de otro modo: no es un argumento exclusivo para una hipótesis donde el lexema propuesto ***iun/*ium** (que en realidad sería **iuns/iums**) sea el nombre de una deidad. Si el lexema es un sustantivo común o una forma verbal de alta frecuencia, es normal que aparezca tanto al inicio como al final de los textos.

La estadísticas que Iborra presentan en la sección “a) **Iun al inicio o aislada**” son incorrectas, en cuanto a que toma formas en inicio como **aiun** (/ayun/), claramente aislada como un monema

(probablemente lexema), tal cual, o sea, que no se trata de una forma creada con un prefijo **a-** más un lexema **iun**. En ibero es poco probable que existiesen prefijos, y de haberlos (como algunos consideran), serían muy escasos. Hasta la fecha nadie ha demostrado que exista un prefijo **a-**. Y en este caso no se podría recurrir a una **a-** protética, que sí es probable que existiese en ibero, con alternancia en **e-**, porque en euskara, al igual que en todas las lenguas aglutinantes de Eurasia, una vocal **a-** o **e-** usada como protética en el comienzo de una palabra solo se añade cuando la raíz o lexema (por lo general extranjera) comienza con una vibrante, lo cual no es posible en ninguna de las lenguas transeurasiáticas-altaicas, como tampoco en el euskara, ni en el ibero. Por consiguiente, no es posible explicar esa **a-** como vocal protética delante de otro lexema que comienza con vocal, como es el caso del supuesto lexema ***iun** aceptado por Iborra. De acuerdo a lo que sabemos sobre la fonotáctica aglutinante ibera, la mejor hipótesis es que **aiun** es un lexema, tal cual, sin vocal protética prefijada, y que muy probablemente estaría anotando una forma que sonaría como **ayun**. Del mismo que **iunstir/iumstir** muy probablemente este anotando **[junstir/jumstir]**, o sea, algo que sonaría más bien como **yunstir** o **yumstir**.

Formas completas como **iun** (B.41.06 / C.08.09.S1) y **iunia** (B.39.01 / C.37.01.S1), solo aparecen una única vez. Es decir, cada una es un caso VNICVM. Ambas en vasijas de cerámica, por lo que es más probablemente que se trate de antropónimos. De hecho, este caso VNICVM de **iun** al completo y como única palabra en una vasija, ha sido clasificada en HESPERIA como una marca de fabricante.

En el caso de **iuntegen**, también un solo registro. Para Iborra estaría compuesto de **iun** y **tegen**, no tenemos ningún otro caso donde aparezca **tegen/teken**. Alguien podría alegar que la secuencia estaría creada de **iun+te+gen**. Fonotácticamente es posible, pues **+te/+de** y **+gen/+ken** están documentadas como monemas aislados, muy probablemente afijos. Sin embargo, debería considerarse que en el corpus se documenta un caso con la secuencia **bilosiundeśaliṛ**[, que se puede bien segmentar como **bilos-iunde-śaliṛ**[, y esto podría confirmar que en realidad **iuntegen** debería segmentarse como **iunte+gen**, siendo **iunte** una mera variante de **iunde**. Aunque, por supuesto, nada impide, de momento, que **iunde/iunte**, sea una palabra creada con dos monemas, un posible lexema radical **iun** /yun/ y el frecuente afijo ibero **+de/+te**. Lo importante aquí es llamar la atención sobre la frecuencia tan baja de este caso.

El caso de **iunti** (también un VNICVM) se podría relacionar, quizá, con **iunte/iunde**, aunque Valaza, 2008, considera que es un caso mal conservado de **iunstir**. Iborra está tratando, demasiado, con casos VNICVM y **hapax**, o sea, casos con muy bajo peso estadístico.

Por otra parte, Iborra incluye en sus estadísticas palabras que comienzan con **un**, sin la **i** delantera. Esto no es admisible. Es ya forzar los datos.

El caso de Osséja Z4 (B.23.26) y Osséja Z8 (B.23.21), **artiunaner** es inadmisibile como evidencia de un lexema **iun**. De nuevo Iborra se olvida de la fonotáctica aglutinante de la lengua ibera, pues al separarse **iun** de lo que le antecede, en la secuencia **artiunaner**. Iborra esta creando un lexema ibero **art-** que no es esperable en una lengua como la ibera, aunque no imposible, por supuesto, sobre todo si se tratase de un copiado lingüístico, o sea, de un término adoptado de una lengua extranjera. No obstante, tal como se recoge en HESPERIA, la mejor hipótesis es considerar **artiunan** como un antropónimo, segmentable en **arti** y **unan**, aunque en este caso se acepta que podría tratarse de un teónimo, por el mero hecho de terminar en el afijo **+er** que es frecuente en nombre en inscripciones rupestres que se asumen deben ser religiosas, tal como ha propuesto Joan Ferrer i Jané. De hecho, es fácil verificar como el autor en ocasiones no toma en cuenta las lecturas y comentarios de las inscripciones que los expertos han incluido en el corpus de lenguas paleohispánicas de HESPERIA. Nótese que si **artiunaner**, por tanto, **Artiunan**, es el nombre de una divinidad, este nombre parece un mejor candidato como nombre de una diosa que se podría asimilar

3 Heurgon, J. (1966). The inscriptions of Pyrgi. *The Journal of Roman Studies*, 56(1-2), pp. 1-15.

etrusco. Debería concordar con la mención realizada, obteniéndose así la siguiente frase: **per lunones vadati (fuerunt)**, ‘fueron solemnemente prometidos en los nombres de las Junos’. Es difícil definir el valor de **-tres**; sin embargo, teniendo en cuenta las diversas inscripciones donde aparece este sufijo, podemos inferir que posiblemente se utiliza en varios sentidos: ‘a través de, por, para, en nombre de, hacia, contra’ y similares.”⁴

Lo anterior es suficiente para considerar que no debería segmentarse **unial astres**, sino **uni-alas-tres**, o **unia-(a)las-tres**, y, por consiguiente, no es posible relacionar el supuesto lexema (anti-ibero) **stir** que propone Iborra, con la secuencia final etrusca, **unialastres**, de la lámina 1 de Pyrgi, que el mismo Iborra segmenta como **astres**. Hablando de **unialastres**, Iborra erróneamente lo destaca en negritas en la página 336 como **unialaster**, resultando así **ster** más parecido a la segmentación **stir** que él hace en la forma ibera que destaca igualmente en negritas en la línea siguiente, **iunstir**, pero en realidad es **unialastres**, justo como él mismo escribió bien antes en la página 328, donde no la destacó en negritas ni la puso junto a **iunstir/iumstir**. En esta misma página dice: “Los etruscos asociaban su diosa Uni a Astart, como evidencian las láminas de Pyrgi (Museo Nazionale Etrusco de Villa Giulia, Roma), donde se lee indistintamente Uni o Unialastres (Ivankovic, 2002; Moscati, 1995)”. Bueno, no es cierto que en las láminas aparezca la forma **Uni** como tal, sino **Unia** (escrita con el afijo genitivo +s, o sea, **unias**) y **Uni**, si la separamos de **alas-tres**, como sostiene Agostini, o simplemente **Unia**, si la separamos igualmente de **(a)las-tres**. El nombre de la diosa sería por tanto, **Unia**.

Por otra parte, si bien es cierto que en la lámina 3, escrita solo en fenicio, se menciona a la diosa **Astarté**, ello no significa que la **Uni** o **Unia** de las láminas 1 y 2, escritas solo en etrusco, sea la misma **Astarté** fenicia. Sencillamente se consagra la estatua en el templo de la diosa principal local etrusca que es **Unia**, equivalente de **Iuno** (Juno), mientras que para esos fenicios su diosa principal es **Astarté**. Es importante tener en cuenta estos matices para no caer en un facilista argumento de pseudobilingüismo, ya que ni siquiera existe bilingüismo como tal en estas láminas, pues dos están solo en etrusco y una sola en fenicio, aunque el texto en etrusco de la lámina 1, supuestamente coincida con el de la lámina en fenicio, y digo supuestamente, porque el etrusco, al igual que el ibero, oficialmente aún no se puede considerar completamente descifrado. Apenas entre un 10 % y un 15 % del vocabulario etrusco se considera descifrado con un grado razonable de certeza, pero aún sin consenso mayoritario académico. Las traducciones (más bien interpretaciones) propuestas, de momento solo son eso, propuestas, meras hipótesis más o menos verosímiles. Nada más.

Frecuencia léxica

Como todo lingüista conoce, las palabras más frecuentes en cualquier lengua son los verbos y los sustantivos comunes de uso cotidiano (obviando las interjecciones y preposiciones comunes), entre los que se hallan pronombres personales de primera y segunda persona y numerales bajos tales como uno y dos. La alta frecuencia de **iunstir/iumstir** atenta por completo con cualquier hipótesis que la considere el nombre de una divinidad, y atenta, de hecho, con la mayoría de las interpretaciones (salvo las que se basan en un verbo o sustantivo común) listadas por Iborra entre las páginas 329 y 330. Cuando se analizan los textos de cualquier civilización de la antigüedad, ninguna deidad aparece con una frecuencia tan elevada, por encima de las primeras veinte palabras más frecuentes, como es el caso de **iunstir/iumstir**, que aparece en el puesto 14 del ranking general aquí expuesto, pero que en puestos muchos más altos. Así, si se busca teniendo en cuenta palabras en inicio de un texto, o que le falta texto por la izquierda, comenzando con tres grafemas, **iunstir** aparece en el cuarto puesto.⁵ Si se busca teniendo en cuenta palabras en inicio de un texto, o que le falta texto por la izquierda, comenzando con dos grafemas, **iunstir** aparece en el décimo puesto.⁶ Si

4 Paolo Agostini, Adolfo Zavaroni: The bilingual Phoenician-Etruscan text of the golden plates of Pyrgi. In: Filologija. Nr. 34, Zagreb 2000, S. 3–48. <https://www.academia.edu/45552353/>, p. 27.

5 <https://cathalaunia.org/Iberika/Cerca?mone=Sense&desg=&sig=simp&ibc=512,3,3,3>

6 <https://cathalaunia.org/Iberika/Cerca?mone=Sense&desg=&sig=simp&ibc=512,3,3>

busca teniendo en cuenta palabras comenzando con dos grafemas tras una separación por puntos, *iunstir* aparece en el segundo puesto.⁷ Todo esto demuestra que *iunstir* es un término altamente frecuente, y por ello, con toda probabilidad un verbo o sustantivo del léxico común de uso más o menos cotidiano.

Los nombres de las deidades o el concepto para “Dios” o “Diosa”, nunca superan la alta frecuencia de los verbos, sustantivos y adjetivos del léxico común cotidiano distribuidos entre las primeras veinte palabras.

Iborra afirma (como uno de sus principales argumentos) que *iunstir* aparece conjuntamente con *neitin* (que a todas luces parece ser un teónimo, y sobre esto sí parece haber consenso casi total) en 7 textos, ya que contabiliza los dos textos superpuestos del plomo Marsal como diferentes. Solo hay 6 registros o documentos, pero es correcto considerar que en el caso de un palimpsesto se puede contabilizar como dos. Solo hay 6 documentos, pero en cualquiera de los casos, el peso estadístico es bajo, teniendo en cuenta los 22 casos con *iunstir/iumstir*.

Por otra parte, la asociación con la deidad ibera *Betaton*, debe ser un descuido de Iborra, pues no existe ninguna inscripción ibérica que contenga el nombre *betaton*, lo más parecido sería *betan*, pero a juzgar por su frecuencia y disposición en los textos (de variadas índoles), más bien parece un sustantivo o adjetivo del léxico común, aunque un teónimo puede conformarse desde un sustantivo o adjetivo común. Agarrarse a la ya propuesto por Orduña de que *betaton* es una forma compuesta de **bet* y *atun*, no soluciona el problema, porque es una mera especulación no demostrada, pues no tenemos en el corpus ibérico ni un solo caso claro que permita deducir o reconstruir un lexema ibero **bet*, que dada la naturaleza silábico-alfabética de la escritura ibérica, de haber existido, debería haberse escrito como *bete*, pero no se ha documentado esa forma de manera aislada, entre puntuaciones o como palabra única en un texto, y deducir un monema **bete* por análisis combinatorio es muy difícil, ya que apenas tenemos cuatro secuencias ([---]beteikon[---] en GI.15.35 / C.02.33, y *er̥kubete* en V.13.01 / F.20.01, *beteledo* en HER.02.233 / B.01.233, y *du+digabetet̥uaida* en PYO.07.16 / B.23.16.SUP, donde podría, con dificultades, aislar un posible lexema *bete*. Por ejemplo, si *beteledo* se segmenta en *bete* y *ledo*, tenemos el problema de que no existe ningún otro caso más de *ledo*, por lo que lo más verosímil sería segmentar en *betele+do*, pues *+do/+to* sí aparece como sufijo, y *betele* podría ser una forma compuesta de *be+del*; ambas formas, *be* y *del/tel*, suficientemente documentadas como morfemas o formantes.

En *du+digabetet̥uaida*, se puede segmentar *du+diga-betet̥u-aida*. Pues *aida/aita* (quizá ‘padre’, como el euskara *aita* y transeurasiático-altaico *ata*) está bien documentado como morfema o lexema. Lo mismo puede decirse de *diga/tika*, así pues, *betet̥u*, (que podría tener una variante en *bitetu+i* CS.18.01 / F.07.01) estaría formado como *be-tetu*, pues tanto *be* como *tetu* se aíslan bien como monemas por análisis combinatorio interno. En el caso de *be*, éste aparece incluso como forma perfectamente aislado. De modo que (de momento) no es posible demostrar, lingüísticamente, la existencia del supuesto lexema ibero **bet*. Sin embargo, sí tenemos *betan* y *betár*. Por otra parte, *Betaton* solo aparece en un caso VNICVM de inscripción latina (Fuerte del Rey, Jaén), en la que no aparece nada semejante a *iunstir/iumstir* ni a *neitin*. Por consiguiente, no existe ninguna asociación en fuentes epigráficas ibéricas, ni latinas, entre *Betaton* y *iunstir/iumstir* o *neitin*.

Asumir que *Betaton* es la misma supuesta deidad (no demostrada aún) que aparece escrita como *atune* en solo un texto (CS.21.07 / F.09.07) tras *iunstir/iumstir*,⁸ es un claro caso de abuso

⁷ <https://cathalaunia.org/Iberika/Cerca?mone=Sense&desg=&sig=simp&ibc=249,3,3>

⁸ Pues el otro caso (CS.21.06 / F.09.06) es un texto fragmentado por la izquierda en el inicio, donde solo se conserva *lstir*, sin que haya espacio suficiente como para haber estado escrito *iunstir/iumstir*. A tal terminación en *lstir* le sigue, tras puntuación de separación, *atune*.

argumental, ya que en realidad es una mera especulación. Y lo más importante, **atun** y **neitin** nunca aparecen juntos, pues el caso citado por Iborra del plomo del ‘Pico de los Ajos’ como **atuneitin** en realidad se trata de una secuencia **+latuneitin**, es decir, que estamos ante un primer lexema que termina en **+latu** y **neitin**. Nada obliga a segmentar **+l atuneitin**, ni a crear una forma **atuneitin** como supuesta abreviatura o contracción de una supuesta composición de **atun+neitin**. De nuevo, no son datos ni hechos, sino mera especulación. El proceso habitual de segmentación en una lengua aglutinante como la ibera seguido en análisis combinatorios morfológicos lo que exige aquí, por el camino más sencillo de la Navaja de Ockham, es que **+latuneitin** sea segmentable como **+latu neitin**.

Por otra parte, las formas que aparecen como **adun** (en sistema dual), **atune**, (*¿adune?*) y **atuniu**. (*¿aduniu?*) sí podrían relacionarse (en caso de tratarse de una deidad) con el etrusco **Atunis** o griego **Adonis**, que al parecer se relaciona con antiguo semítico **ādōn**, ‘señor’, del cual se forma en hebreo, **Adonai**, para referirse a Dios en el Antiguo Testamento. A favor de esta hipótesis juega, precisamente, la baja frecuencia de aparición en el corpus de tales formas iberas.

No obstante, todo el esfuerzo de Iborra por exponer los casos donde aparece **iunstir/iumstir**, que si al principio o al final, aunque de manera algo imprecisa o confusa, porque en realidad debería haber dicho “cerca del principio” y “cerca del final”, pues en inicio solo hay dos casos claros, o sea, como primera palabra del texto, y en final, como última palabra de un texto, solo hay un caso. Como quiera que sea, el peso estadístico es muy cercano al 1%. La mayoría de los casos que Iborra incluye en inicio, en realidad se hallan en segunda, tercera o cuarta palabra, y la mayoría de los casos que Iborra ubica en posición final, lo mismo, pero a la inversa, entre las cuatro o tres últimas palabras de un texto.

Los casos de **iunstir/iumstir** delante o después de otros lexemas que pueden ser antropónimos (algunos quizá teónimos, especialmente **neitin**), o simplemente sustantivos, verbos y adjetivos comunes, es un esfuerzo totalmente inútil, sin con ello se pretende apoyar la hipótesis de que **iunstir/iumstir** es el nombre de una deidad, pues todo esos casos son totalmente consistentes con el de un sustantivo o verbo común del léxico común o cotidiano de alta frecuencia, como es el caso de **iunstir/iumstir**, que ocupa una muy alta posición en todo el corpus ibérico, al menos entre más 300 palabras bien delimitadas por separaciones mediante puntos. En ninguna lengua conocida de la antigüedad, ni siquiera en las civilizaciones más religiosas, entre las palabras más frecuentes (entre las primeras dos decenas) se halla el nombre de una deidad, ni siquiera el término genérico para “Dios” o “Diosa”. Eso solo sucede cuando se analiza las frecuencias solo en textos mágico-religioso, lo cual más que esperable es de sentido común. La civilización ibera no puede ser la excepción. Asumir de manera arbitraria algo así va en contra del rigor histórico-lingüístico.

Estas son las 32 palabras iberas más frecuentes determinadas por combinatoria interna y por separaciones indicadas mediante puntos, de un mínimo de 346 palabras (claramente separadas por puntuaciones), verificables todas en HESPERIA y en la base de datos de Cathalaunia.org⁹. Están ordenadas según el ranking que se puede determinar con un margen de error mínimo de unas pocas posiciones arriba o abajo:

1. **ñai**, usualmente transcrito como **mi** (al parecer significando “Soy (de/para)” en marcas de propiedad). Su tan alto puesto es consistente con la primera persona del singular del presente de indicativo del verbo ‘ser’.
2. **ban** (posible adjetivo con el sentido de “grande, de máximo valor o calidad”, también posible pronombre “yo”, y quizá también posible numeral “uno”). Su tan alto puesto es consistente con el del pronombre personal de primera persona “yo”.

9 <https://cathalaunia.org/Iberika/>

3. **atin/adin** (quizá signifique “nombre, llamado”, como en lenguas túrquicas, pues el término para “nombre” aparece en mu altas posiciones en el ranking de voces más frecuentes en la mayoría de las lenguas de la antigüedad).
4. **biur** (posiblemente el numeral “uno” como en Proto-Altaico y Proto-Túrquico, y de ahí que tenga tan alto ranking, justo tras “ban”, sobre todo si biur se usa también como artículo indefinido).
5. **ire** (posible deíctico, quizá un demostrativo)
6. **san/sani** (posible pronombre personal de segunda persona singular, “tú”, como en lenguas altaico-túrquicas. Su alta posición en el ranking de las más frecuentes ofrece soporte a esta hipótesis, ya que los pronombres personales aparecen entre las primeras docena o decena de palabras más frecuentes en la casi totalidad de lenguas del mundo).
7. **abar** (posible numeral o verbo)
8. **laur/laur** (posible numeral “cuatro” como en euskara)
9. **beles**
10. **salir** (altamente frecuente en textos comerciales, probablemente relacionado con “precio, valor, vender, plata” Cf. euskara sari “precio” y en lenguas transeurasiáticas-altaicas salir, “apreciado, valioso”, “liberar (un producto)”, “tasa”, “impuesto”. Cf. sati y satir en lenguas túrquicas).
11. **balke**
12. **bilos**
13. **iltir/ildir** (al parecer ‘ciudad’, “ciudad cabecera”, “capital”, “región o provincia”, “estado, territorio, país”, como en lenguas túrquicas).
14. **iunstir/iumstir** (posible forma verbal quizá relacionada con “ordenar, mandar, encargar”, quizá, “por orden o mandato (de)”))
15. **sakar/sagar** y **sakar/sagar**
16. **ortin/ordin**
17. **aiun**
18. **kules**
19. **ekiar** (al parecer con el significado de “obra”; “(ha) hecho/hizo”)
20. **baite/baides**
21. **tikirs/tigirs**
22. **baise**
23. **eriar**
24. **ners/nerse**
25. **kais**

26. **neitin** (teónimo)

27. **iltur/ildur**

28. **seltar**

29. **lors**

30. **urtal/urdal** (teónimo)

31. **uskeike**

Nótese como **neitin**, que como todo apunta (y hay consenso casi total) es el nombre de una deidad principal entre los iberos, ocupa una posición muy baja en el ranking (puesto 28), y más baja aún el nombre de otra probable deidad, **urtal/urdal** (puesto 31). En ambos casos, acorde con el peso léxico-quantitativo observado en la mayoría de las lenguas del mundo y en todas las lenguas de las antiguas civilizaciones con amplio o considerable corpus epigráfico para el nombre de una deidad o el concepto parar ‘Dios’ o ‘Diosa’, mientras que **iunstir/iumstir** se halla mucho más arriba, más cerca de las altas frecuencias (puesto 14), acorde con lo esperable para un lexema que en el entorno de la docena, en esa posición, siempre es un sustantivo, un verbo o un adjetivo del léxico común.

Nótese también que en el puesto 19 se halla un término tan importante como **ekiar/egiar** sobre el que hay consenso casi total de que debe significar “obra”; o “(ha) hecho/hizo”. Que un término tan importante y relativamente frecuente como **ekiar/egiar**, muy probablemente como forma verbal “(ha) hecho/hizo”, se halle por debajo de **iunstir/iumstir**, abunda más aún en que esta palabra se corresponda con una forma verbal o un sustantivo común de uso frecuente, y no con el nombre de una deidad. Y, por ello mismo, por ser un sustantivo o un verbo, o un adjetivo del léxico común, no es novedad alguna, ni misterio, que se halle tanto cerca del inicio como cerca del final de los textos, y lo mismo por delante que por detrás de otros lexemas y posibles antropónimos y teónimos.

Finalmente, recuérdese que cuando se usan parámetros más precisos en la búsqueda (tras separadores o como primera palabra conservada en un texto) el puesto de **iunstir/iumstir** se hace mucho más alto en el ranking de las voces más frecuente de la lengua ibera, oscilando entre el segundo, el cuarto y el décimo, según el parámetro elegido. Es inadmisibles considerar que estemos ante el nombre específico de una deidad.

Conclusión

Resumen de las hipótesis planteadas por Iborra:

Iborra propone en su artículo que el término **iunstir/iumstir** corresponde al nombre de una deidad ibérica asociada al culto al planeta *Venus*. Además, argumenta su relación con la diosa *Astarté* a través de una supuesta segmentación del término en **iun** y **stir**, interpretando **stir** como voz indoeuropea relacionada con el concepto de 'astro'.

1. Refutación basada en evidencia lingüística:

Sin embargo, los análisis epigráficos y lingüísticos presentados aquí muestran que la segmentación **iun-stir** no se ajusta a las reglas fonotácticas de la lengua ibérica. En su lugar, el término debe interpretarse como un lexema radical (**iuns/iums**) seguido del frecuente

sufijo **+tir/+dir**. Aunque, claramente, si se opta por la hipótesis del “pastiche” ibero-indoeuropeo, se puede seguir proponiendo la segmentación **iun-stir**.

2. Datos léxicos y frecuencia cuantitativa:

El análisis de la frecuencia léxica también refuta la propuesta. El término **iunstir/iumstir** aparece con una frecuencia relativamente alta (puesto 14 de un mínimo de 346 palabras claramente separadas por puntuaciones o puestos 2, 4 y 10 con parámetros más ajustados) que no es consistente con el puesto que ocupa el nombre de una deidad en cualquier lengua antigua, el cual suele hallarse bastante más abajo. Este puesto de **iunstir/iumstir** entre las primeras dos decenas de voces más frecuentes, o en la primera decena, sugiere que se trata de un sustantivo o verbo común, posiblemente relacionado con funciones comerciales, legales o de saludo.

La hipótesis de Iborra de que la palabra ibera **iunstir/iumstir** es el nombre que los iberos tenían para su diosa equivalente —en cuanto a características de culto astral venusiano— de la *Astarté* fenicia o de la misma *Juno* de los romanos, no se sostiene fonotácticamente, ni lingüísticamente. Su relativa alta frecuencia es consistente con un sustantivo, un verbo o un adjetivo (con mayor probabilidad un sustantivo o un verbo) del léxico común de uso cotidiano, no especializado, y por ello mismo es que se halla en textos de diversas características, desde comerciales, hasta posibles textos mágico-religiosos, civiles y legales, o cartas personales, cumpliendo así la función de una posible salutación o de un verbo relacionado quizá con “orden”, “mandato”, “encargo”, tal como he propuesto (por su frecuencia y posición léxico-cuantitativa) en otros artículos.